



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVACAL-COLTYL-VJ-004/2022

FECHA: 23 de agosto de 2022

SESION: Extraordinaria

No. DE SESIÓN: 12

FECHA DE CELEBRACIÓN: 23 de agosto de 2022

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No: AYTONAV-LP-FAISM-PAVACAL-COLTYL-VJ-004/2022

ASUNTO: Dictamen

CONCURSO: AYTONAV-LP-FAISM-PAVACAL-COLTYL-VJ-004/2022

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CONVENCION DE AGUAS CALIENTES ENTRE AV. SÉPTIMA Y AV. NOVENA, INCLUYE: REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO. EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, siendo las 14:00 horas del día 23 de Agosto del 2022 se reunieron en la instalaciones ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, ARQ. CASANDRA CAROLINA MORALES LUGO, Presidenta suplente del Comité de Obra Municipal y Jefa del Departamento de Evaluación Técnica; DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ, Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Municipal y Tesorero Municipal; LIC. JUÁN ALBERTO AYON FELIX Vocal Suplente del Comité de Obra Municipal por la Dirección de Planeación Municipal y Coordinador de Innovación Municipal; ING. JUAN CARLOS RODELO LÓPEZ Vocal Suplente del Comité de Obra Municipal del Órgano Interno de Control y jefe del departamento de Supervisión de Obra; DR. VICTOR ALFONSO GARCÍA FÉLIX Vocal del comité de obra y Director de asuntos jurídicos, Arq. Darío Samuel Sarabia Caballero, Representante del Órgano Interno de Contro; En calidad de Testigo Social para participar en este procedimiento se designó al Arq. Oscar Manuel Rojas Estrada, Testigo Social No. 003.

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

Licitación Pública Nacional No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVACAL-COLTYL-VJ-004/2022 para realizar la obra consistente en: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CONVENCION DE AGUAS CALIENTES ENTRE AV. SÉPTIMA Y AV. NOVENA, INCLUYE: REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO. EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- CONSIDERANDO -----

PRIMERA. Que el comité de obra municipal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA Que el objeto de la Licitación Pública Nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CONVENCION DE AGUAS CALIENTES ENTRE AV. SÉPTIMA Y AV. NOVENA, INCLUYE: REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO. EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 27 de julio de 2022 , según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:



# COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVACAL-COLTYL-VJ-004/2022

FECHA: 23 de agosto de 2022

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivos montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 4,083,584.17
2	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 4,078,754.50

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplieran y satisficieran cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

<b>1</b>	<b>EMILIO CONTRERAS MENDOZA</b>
<b>Condición Técnica Requerida:</b>	
<b>NUMERAL 5.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:</b>	
DOCUMENTO TÉCNICO AT-7.- ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, MÍNIMO POR LA CANTIDAD DE \$ 2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES.	
<b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b>	
ANEXO TÉCNICO AT-7.- NO PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	
<b>NUMERAL 6.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:</b>	
CAUSAL 2).- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	







Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 16 Puntos
- Capacidad del Licitante 12 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 14 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 3 Puntos
- SUMA 50 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 14 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50
		2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ. Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (7.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)	Cumplim. Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	2	3	3	2	3	3	5	5	0	0	7.00	7.00	5.00	1.50	1.50	48.00
2																	





## DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVACAL-COLTYL-VJ-004/2022

FECHA: 23 de agosto de 2022

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

## NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.	RESULTADO
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$ 4,078,754.50	SOLVENTE
2			

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. AYTONAV-LP-FAISM-PAVACAL-COLTYL-VJ-004/2022 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

**PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CONVENCION DE AGUAS CALIENTES ENTRE AV. SÉPTIMA Y AV. NOVENA, INCLUYE: REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO. EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

## D I C T A M I N A

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

**CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE**

con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ 3,516,167.67

SON: ( TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.)

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ 4,078,754.50

SON: ( CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

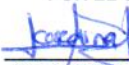
No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	NO HUBO MÁS PROPUESTAS SOLVENTES	\$ -

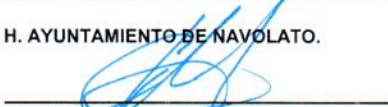
TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:


**PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CONVENCION DE AGUAS CALIENTES ENTRE AV. SÉPTIMA Y AV. NOVENA, INCLUYE: REHABILITACIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO. EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE LA SINDICATURA DE VILLA JUÁREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**


No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las 14:20 p.m. horas del día 23 de agosto del año 2022, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.


POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.

  
ARQ. CASANDRA CAROLINA MORALES LUGO  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION TÉCNICA

  
DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JUÁN ALBERTO AYON FELIX  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

  
ING. JUAN CARLOS RODELO LÓPEZ  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

  
DR. VICTOR ALFONSO GARCÍA FÉLIX  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
ARQ. DARIO SAMUEL SARABIA CABALLERO

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO

HORA INICIO DICTAMEN: 14:00 HRS.  
HORA TERMINO DICTAMEN: 14:20 HRS.

  
ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA  
TESTIGO SOCIAL No. 003 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

